

	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

<b>TEMA:</b>	<b>SESIÓN No. 50 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</b>			
<b>FECHA:</b>	18	12	2020	<b>HORA:</b> 9:00 AM.

**ACTA No. 50**

<b>OBJETIVO</b>	<b>SESIÓN No. 50 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS –VIDEOCONFERENCIA</b>	
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
	<b>Dr. JUAN CAMILO RESTREPO GÓMEZ</b>	Viceministro Desarrollo Rural / Presidente Consejo Directivo ANT
	<b>Dra. MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ</b>	Directora General Agencia Nacional de Tierras
	<b>Dr. LUIS FRANCISCO CAMARGO</b>	Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)
	<b>Dr. FELIPE VALENCIA BITAR</b>	Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior
	<b>Dra. MARTHA ELIZABETH RICO OSPINA</b>	Directora de Justicia Formal (E) - Ministerio de Justicia y del Derecho
	<b>Dr. FERNANDO HENAO VELASCO</b>	Director de Desarrollo Rural Sostenible – Departamento Nacional de Planeación
	<b>Dra. OLGA LUCIA LÓPEZ MORALES</b>	Directora General – Instituto Agustín Codazzi
	<b>Sra. ROSA SOLÍS GRUESO</b>	Delegada Comunidades Negras
	<b>Sr. TEOBALDO RUIZ FONSECA</b>	Delegado Comunidades Campesinas
	<b>Dra. CATALINA SANDOVAL TRISTANCHO</b>	Vicepresidenta de Asuntos Corporativos – Sociedad de Agricultores de Colombia
	<b>Dr. JHON FREDDY GONZALEZ</b>	Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – Superintendencia de Notariado y Registro

*Handwritten mark*

	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

	<b>Dr. FELIPE FONSECA FINO</b>	Director General – Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
	<b>Dr. JOSE RAFAEL ORDOSGOITIA OJEDA</b>	Jefe de Oficina Jurídica - Agencia Nacional de Tierras
	<b>Dr. JUAN CAMILO CABEZAS GONZALEZ</b>	Director de Asuntos Étnicos – Agencia Nacional de Tierras
	<b>Dra. MYRIAM CALDERON</b>	Subdirectora de Asuntos Étnicos – Agencia Nacional de Tierras
	<b>DR. WILLIAM GABRIEL REINA TOUS</b>	Jefe Oficina de Planeación / Secretario Técnico Consejo Directivo – Agencia Nacional de Tierras

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum deliberatorio.
2. Aprobación del orden de día.
3. Aprobación de acta Sesión No. 49.
4. Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo para la vigencia 2021 de la Agencia Nacional de Tierras"*
5. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Cerrito Bongo, del pueblo Wounaan Nonam, sobre un terreno baldío de ocupación ancestral de la comunidad indígena, localizado en jurisdicción del municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca"*.
6. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena DOCHAMA, del pueblo Embera Katío sobre un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y ocho (8) predios baldíos de posesión ancestral, localizados en el municipio de San José de Uré, departamento de Córdoba"*
7. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Tiitanho Nijaamu La Libertad del pueblo Yagua, con tres (3) tres predios de posesión ancestral localizados en el Corregimiento de Zaragoza, municipio de Leticia, departamento del Amazonas"*.
8. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se amplía el Resguardo Indígena Las Mercedes con seis (6) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizado en jurisdicción del municipio de Caldon, departamento del Cauca"*.
9. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Inga de Las Brisas con dos (2) lotes de terreno baldíos de posesión ancestral del pueblo indígena Inga de Las Brisas, localizados en el municipio de San José del Fragua, departamento de Caquetá y el municipio de Piamonte, del departamento de Cauca"*.
10. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se actualiza la cabida y linderos establecidos en la Resolución 100 de 1982 expedida por el extinto INCORA y se amplía por primera vez el Resguardo Indígena de "Maggilagundiwala" de Arquía de la etnia Gunadule con ocho (8) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hacen"*



	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

*parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y dos (2) predios de propiedad del cabildo, localizados en el municipio de Unguía, departamento del Chocó”.*

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, verifica el quórum deliberatorio para instalar la presente sesión del Consejo Directivo, indicando que se hacen presentes en la Sesión el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Juan Camilo Restrepo; el Dr. Luis Francisco Camargo delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; la Dra. Martha Elizabeth Rico Ospina delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho; el Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del Interior, el Doctor Fernando Henao Velasco delegado del Departamento Nacional de Planeación; la Dra. Olga Lucia López Morales, Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; el Señor Teobaldo Ruiz Fonseca delegado de las Comunidades Campesinas, la Dra. Catalina Sandoval delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia. Además, se hacen presentes en la sesión, el Dr. Jhon Freddy Gonzalez delegado de la Superintendencia de Notariado y Registro Superintendente de Notariado y Registro; y el Dr. Felipe Fonseca Fino, Director General de la UPRA.

El Dr. Emilio Archila delegado de Presidencia de la República, no pudo asistir a la sesión, motivo por el que remitió la excusa respectiva a la Secretaría Técnica.

Con lo anterior, el Secretario Técnico indica que hay quórum para instalar la presente sesión.

### 2. APROBACIÓN ORDEN DE DÍA

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, Dr. William Reina realiza la lectura del orden del día. Indica que se propone el siguiente cambio en el orden del día:

1. Verificación del quorum deliberatorio.
2. Aprobación del orden de día.
3. Aprobación de acta Sesión No. 49.
4. Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo para la vigencia 2021 de la Agencia Nacional de Tierras"*
5. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Cerrito"*



 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

*Bongo, del pueblo Wounaan Nonam, sobre un terreno baldío de ocupación ancestral de la comunidad indígena, localizado en jurisdicción del municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca”.*

- 6.** Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena DOCHAMA, del pueblo Embera Katío sobre un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y ocho (8) predios baldíos de posesión ancestral, localizados en el municipio de San José de Uré, departamento de Córdoba"*
- 7.** Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Tiitanho Nijaamu La Libertad del pueblo Yagua, con tres (3) tres predios de posesión ancestral localizados en el Corregimiento de Zaragoza, municipio de Leticia, departamento del Amazonas"*.
- 8.** Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se actualiza la cabida y linderos establecidos en la Resolución 100 de 1982 expedida por el extinto INCORA y se amplía por primera vez el Resguardo Indígena de "Maggilagundiwala" de Arquía de la etnia Gunadule con ocho (8) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y dos (2) predios de propiedad del cabildo, localizados en el municipio de Unguía, departamento del Chocó"*.

Solicita el retiro del orden del día de los siguientes puntos:

- Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se amplía el Resguardo Indígena Las Mercedes con seis (6) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizado en jurisdicción del municipio de Caldone, departamento del Cauca"*.
- Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Inga de Las Brisas con dos (2) lotes de terreno baldíos de posesión ancestral del pueblo indígena Inga de Las Brisas, localizados en el municipio de San José del Fragua, departamento de Caquetá y el municipio de Piamonte, del departamento de Cauca"*.

El Dr. Juan Camilo Cabezas, director de Asuntos Étnicos, menciona que se solicita el retiro de estos dos puntos del orden del día, debido a que presentaron algunos cambios en cabidas y linderos y debe analizarse técnicamente más a fondo.

La modificación del orden del día es puesta en consideración, la misma es aprobada de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable de la Dra. Martha Elizabeth Rico Ospina delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, voto favorable del Dr. Luis Francisco Camargo delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, voto favorable del Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del



	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

Interior, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, emite voto favorable, sin embargo pregunta como se puede hacer para que los temas incluidos en el orden del día sean revisados antes de la realización de la sesión, y así poder evitar que sean retirados, del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval.

Se aprueba el orden del día con siete (7) votos favorables.

### **3. APROBACIÓN ACTA NO. 49**

Continuando con el orden del día, se pone en consideración el acta de la sesión No 49.

El Dr. William Reina indica que se acogieron todos los comentarios realizados, el presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el acta de la Sesión 49.

El acta es aprobada por el Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable de la Dra. Martha Elizabeth Rico Ospina delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, voto favorable del Dr. Luis Francisco Camargo delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del Interior indica que se abstiene del voto dado que no participaron en la sesión, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval.

El acta es aprobada con seis (6) votos favorables y una (1) abstención.

### **4. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO PARA LA VIGENCIA 2021 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS"**

Continuando con el orden del día, el Dr. Juan Camilo Restrepo, Presidente del Consejo Directivo, le da la palabra al Dr. William Reina, Secretario Técnico y Jefe de la Oficina de Planeación de la ANT.

El Dr. William Reina realiza la lectura del informe de la Subcomisión del Plan

*[Handwritten mark]*

	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

Operativo (Este documento hace parte integral del acta como Anexo No. 1).  
En este momento se hace presente la delegada de las Comunidades Negras, Señora Rosa Emilia Solís.

La Dra. Catalina Sandoval, delegada del Sociedad De Agricultores de Colombia propone que se pueda revisar si es posible el aumento de metas en relación con los procesos agrarios, teniendo en cuenta como en su momento se encuentre la ejecución. Sobre lo anterior, el Dr. William Reina afirma que hacia el mes de Junio se haría una revisión y eventualmente si es posible proponer un aumento de metas.

Por otro lado, el Delegado de las Comunidades Campesinas solicita que se contribuya con las comunidades campesinas y se haga un reconocimiento solido de presupuesto y de metas para la vigencia 2021. Sobre lo anterior, el Dr. William Reina afirma que tal como se comentó en la sesión del Consejo Directivo pasado, en mesa técnica y en la sesión de la Subcomisión; los Planes de Acción de las Direcciones de Acceso a Tierras, Gestión Jurídica de Tierras y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural están destinados a atender las poblaciones campesinas, así mismo los recursos de estas direcciones están destinados a atender a las comunidades campesinas.

Por otro lado, la Delegada de las Comunidades Negras Sra. Rosa Solís indica que su voto es negativo para la aprobación del Plan de Acción de la Vigencia 2021. Y ratifica que el Plan de Choque que quedo acordado en el PND no se ha cumplido y con los recursos asignados es imposible que se dé cumplimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro de Desarrollo Rural indica que se gestionará una reunión junto con el Ministerio del Interior para dar claridad sobre algunos puntos a la delegada Rosa Solís.

El Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo para la vigencia 2021 de la Agencia Nacional de Tierras" es aprobado por el Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable de la Dra. Martha Elizabeth Rico Ospina delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, voto favorable del Dr. Luis Francisco Camargo delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, voto favorable del Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del Interior, el Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación indica que se abstiene de emitir voto, dado que este punto debe ser revisado vía fichas de inversión, voto favorable de la Dra.



	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

Olga Lucia Lopez Directora del IGAC, voto negativo de la Sra. Rosa Solís delegada de las Comunidades Negras, voto negativo del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval.

El acuerdo es aprobado con seis (6) votos favorables, dos (2) votos negativos y una (1) abstención.

**5. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA CERRITO BONGO, DEL PUEBLO WOUNAAN NONAM, SOBRE UN TERRENO BALDÍO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le da la palabra al Dr. Juan Camilo Cabezas, Director de Asuntos Étnicos de la ANT.

El Dr. Juan Camilo Cabezas, realiza la presentación del caso, indica que fue un acuerdo que fue aprobado en 21 de septiembre de 2015 pero no fue firmado por el Presidente y Secretario Técnico del Consejo Directivo en su momento. Indica que la fecha de solicitud es del 12 de agosto de 1998. La naturaleza jurídica del predio es 1- Baldío de ocupación ancestral. Así mismo, se realiza la priorización por Sentencia T-025 de 2004, el Auto 004 de 2009 y el Auto 266 de 2017.

El Dr. Cabezas afirma que la constitución beneficiaría a 11 familias de 49 personas en un área de 2405 Has + 4207 m2. Se encuentra ubicado en la Vereda Bocas del San Juan del Distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca.

Sobre lo anterior, la Delegada de las Comunidades Negras Sra. Rosa Emilia Solís pregunta en que fecha se firmó el acta de concertación de linderos, el Dr. Cabezas afirma que se firmó en el año 2012 y se encuentra en el estudio socioeconómico. Así mismo afirma que se dió una reunión también con el Consejo de Ladrilleros en el año 2017 y el acta fue firmada por las autoridades del Consejo de Ladrilleros y las autoridades de la comunidad Indígena. La Delegada de las Comunidades Negras solicita que se indique el nombre de las personas que firmaron el documento, sobre esto el Director de Asuntos Étnicos afirma que se le hará llegar el documento mediante correo electrónico.

La Dra. Catalina Sandoval solicita que en el numeral 19 es importante que se incluya el número de folio del expediente en el proyecto de acuerdo.



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

La Dra. Myriam Martínez afirma que es importante resaltar que este acuerdo fue aprobado en la vigencia 2015 en Consejo Directivo del Incodec, que seguramente por su liquidación no se le dio trámite al acuerdo. Sin embargo se realizaron visitas en la vigencia 2020 por parte de la ANT para verificar y actualizar la información del estudio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto de acuerdo es sometido a aprobación, el mismo es aprobado de la siguiente manera:

El Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Cerrito Bongo, del pueblo Wounaan Nonam, sobre un terreno baldío de ocupación ancestral de la comunidad indígena, localizado en jurisdicción del municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca"* es aprobado por el Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable de la Dra. Martha Elizabeth Rico Ospina delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, voto favorable del Dr. Luis Francisco Camargo delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, voto favorable del Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del Interior, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, la Sra. Rosa Solís delegada de las Comunidades Negras se abstiene del voto, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval.

El Acuerdo es aprobado con siete (7) votos favorables y una (1) abstención.

**6. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA DOCHAMA, DEL PUEBLO EMBERA KATÍO SOBRE UN (1) PREDIO DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL Y OCHO (8) PREDIOS BALDÍOS DE POSESIÓN ANCESTRAL, LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le da la palabra al Dr. Juan Camilo Cabezas, Director de Asuntos Étnicos de la ANT.

El Dr. Cabezas indica que el pueblo Embera Katío se encuentra ubicado en el departamento de Córdoba en el municipio de San José de Uré, la fecha de solicitud data del 31 de octubre de 1978 y la naturaleza de los predios corresponde a un (1) predio del fondo de tierras para la Reforma Rural Integral y ocho (8) predios baldíos de posesión ancestral.



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Afirma que su constitución beneficiaría a 81 familias con 183 personas en un área de 494 ha con 7.579 m<sup>2</sup>.

El Director de Asuntos Étnicos indica que los nueve predios solicitados se encuentran en predios baldíos de posesión Ancestral del pueblo Embera Katio, siendo el alto de san José el lugar de asentamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto de acuerdo es sometido a aprobación, el mismo es aprobado de la siguiente manera:

El Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena DOCHAMA, del pueblo Embera Katío sobre un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y ocho (8) predios baldíos de posesión ancestral, localizados en el municipio de San José de Uré, departamento de Córdoba" es aprobado por el Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable de la Dra. Martha Elizabeth Rico Ospina delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, voto favorable del Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del Interior, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable de la Sra. Rosa Solís delegada de las Comunidades Negras, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval.

El Acuerdo es aprobado con siete (7) votos a favor.

**7. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA TIITANHO NIJAAMU LA LIBERTAD DEL PUEBLO YAGUA, CON TRES (3) TRES PREDIOS DE POSESIÓN ANCESTRAL LOCALIZADOS EN EL CORREGIMIENTO DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".**

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le da la palabra al Dr. Juan Camilo Cabezas, Director de Asuntos Étnicos de la ANT.

El Dr. Cabezas indica que el pueblo Yagua se encuentra ubicado en el departamento del Amazonas en el municipio de Leticia, la fecha de solicitud data del 2 de junio de 2015 y la naturaleza de los predios corresponde 3 predios denominados: Mejora La Libertad, Mejora El Jergón y Baldío Nacional en posesión ancestral.

*[Handwritten signature]*

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Afirma que su constitución beneficiaría a 80 familias con 480 personas en un área de 2.760 has + 6570 m<sup>2</sup>.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto de acuerdo es sometido a aprobación, el mismo es aprobado de la siguiente manera:

El Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Tiitanho Nijaamu La Libertad del pueblo Yagua, con tres (3) tres predios de posesión ancestral localizados en el Corregimiento de Zaragoza, municipio de Leticia, departamento del Amazonas" es aprobado por el Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable de la Dra. Martha Elizabeth Rico Ospina delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, voto favorable del Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del Interior, voto favorable del Dr. Luis Francisco Camargo delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable de la Sra. Rosa Solís delegada de las Comunidades Negras, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval.

El Acuerdo es aprobado con ocho (8) votos a favor.

**8. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA CABIDA Y LINDEROS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 100 DE 1982 EXPEDIDA POR EL EXTINTO INCORA Y SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA DE "MAGGILAGUNDIWALA" DE ARQUÍA DE LA ETNIA GUNADULE CON OCHO (8) PREDIOS DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS QUE HACEN PARTE DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL Y DOS (2) PREDIOS DE PROPIEDAD DEL CABILDO, LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".**

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le da la palabra al Dr. Juan Camilo Cabezas, Director de Asuntos Étnicos de la ANT.

El Dr. Cabezas indica que el pueblo Gunadule se encuentra ubicado en el departamento del Chocó en el municipio de Unguía, la fecha de solicitud data del 30 de junio de 1991 y la naturaleza de los predios corresponde Ocho (8) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hacen parte del FTRRI y dos (2) predios de propiedad del Cabildo.



	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

La Priorización se da por la Sentencia No. 017 el 19 de abril de 2018, del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009.

El Dr. Juan Camilo Cabezas indica que la Sentencia no. 017 el 19 de abril de 2018, del juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Quibdó, Ordena a la ANT, que un término no mayor a ocho (8) meses se sirva realizar la ampliación del territorio del resguardo Indígena de Arquía. La solicitud de la ampliación es de 491 hectáreas + 8.443 m<sup>2</sup>. contenida en ocho (8) predios comprados a particulares por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria -INCORA, que se encuentran a nombre del Fondo Nacional Agrario, y dos (2) adquiridos directamente por la Comunidad.

La Dra. Catalina Sandoval indica que se acordó en mesa técnica que esto no está en el marco de la conservación catastral, la Dra. Catalina quiere saber si esto fue incluido en el acuerdo. Sobre lo anterior, Director de Asuntos Étnicos afirma que esta consideración si fue incluida en el proyecto de acuerdo y se enviará el acuerdo a la SAC.

El Presidente del Consejo Directivo Dr. Juan Camilo Restrepo somete a aprobación el Acuerdo "Por el cual se actualiza la cabida y linderos establecidos en la Resolución 100 de 1982 expedida por el extinto INCORA y se amplía por primera vez el Resguardo Indígena de "Maggilagundiwala" de Arquía de la etnia Gunadule con ocho (8) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y dos (2) predios de propiedad del cabildo, localizados en el municipio de Unguía, departamento del Chocó".

El mismo es aprobado de la siguiente manera: voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable de la Dra. Martha Elizabeth Rico Ospina delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, voto favorable del Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del Interior, voto favorable del Dr. Luis Francisco Camargo delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable de la Dra. Olga Lucia Lopez Directora del IGAC, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval.



	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

El Acuerdo es aprobado con 8 votos a favor.

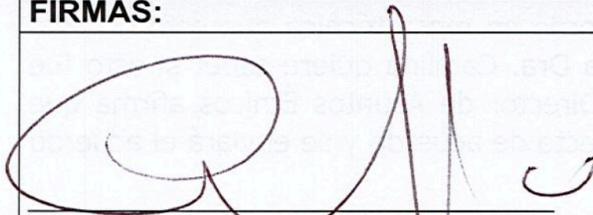
Finalizando los puntos del orden del día, la Dra. Myriam Martínez afirma que, aunque el 2020 fue un año atípico, la ANT contó con un Consejo Directivo serio y funcional, agradece al Consejo Directivo por sus aportes y su disposición.

El Dr. Juan Camilo Restrepo Presidente del Consejo Directivo resalta la gratitud del Ministro Rodolfo Zea y todo su equipo hacia la Agencia Nacional de Tierras por sus aportes para el desarrollo de la ruralidad.

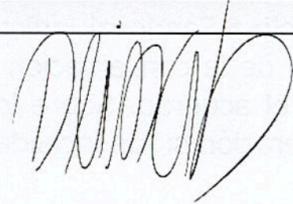
Con esta intervención, se da por finalizada la Sesión No. 50 del Consejo Directivo.

**FIRMA  
S**

**FIRMAS:**



**JUAN CAMILO RESTREPO GOMEZ**  
Presidente del Consejo Directivo



**WILLIAM GABRIEL REINA TOUS**  
Secretario Técnico Consejo Directivo

Proyecto: Secretaría Técnica Consejo Directivo  
VoBo: Giovanni Perez Ceballos /Jefe OAJ MADR  
Wilber Jairo Vallejo Bocanegra /Director DOSPR MADR  
Julián David Peña Gómez / Asesor MADR

**ANEXOS**

Anexo No. 1 Informe SPO



## INFORME “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO PARA LA VIGENCIA 2021 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Miércoles 9 de diciembre de 2021

A continuación, se presenta informe general de las gestiones adelantadas en el marco de la propuesta de Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo para la vigencia 2021 de la Agencia Nacional de Tierras”

### 1. Conformación Subcomisión Plan Operativo Vigencia 2021

En Consejo Directivo No. 49 de la ANT llevada a cabo el día jueves 26 de noviembre de 2020 se crea la Subcomisión de Plan Operativo, los delegados que hacen parte son: Delegado de Comunidades Campesinas, Delegado de las Comunidades Negras, Delegado de las Comunidades Indígenas, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio del Interior.

### 2. Reunión Subcomisión Plan Operativo Vigencia 2021.

Se realiza la citación de la Subcomisión para el día miércoles 9 de diciembre a partir de las 3:00 p.m.

Se hacen presentes los siguientes representantes:

#### Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- Dr. Wilber Jairo Vallejo – Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo Del Suelo, delegado del Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- Dr. Paulo Valencia – Asesor Viceministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Dra. Natalia Patiño - Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo Del Suelo.
- Dr. Julian David Peña Gómez – Asesor Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo Del Suelo.
- Dra. Angrela Suarez – Oficina Jurídica Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### Ministerio del Interior:

- Dra. Judith Salazar Andrade – Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.



### Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Dra. Adiela Botia – Dirección de Bosques

Dr. Luis Francisco Camargo – Director de Bosques

### Comunidades Negras

- Consejera Rosa Emilia Solís Grueso

### Comunidades Indígenas:

- Consejero Felipe Rangel Uncacia

### Comunidades Campesinas:

- Consejero Teobaldo Ruíz Fonseca.

## 3. Desarrollo de la Sesión

La Delegada de las Comunidades Negras realiza la siguiente pregunta: ¿Con base al presupuesto de 17 mil millones de pesos que se asignó al proyecto de Comunidades Negras que cambio se realizó en el Plan de Acción que se presentó en la Sesión 49 del Consejo Directivo al que se presentará el día de hoy?

El Dr. William Reina Realiza la siguiente presentación para poder dar respuesta a la Delegada de las Comunidades Negras:

- Distribución presupuestal por área y por proyecto de inversión:

Proyecto de inversión	Área	Recursos PGN	Recursos Cred.	Total
Implementación del modelo de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional	Dirección de Acceso a Tierras	\$ 55.464	\$ 3.508	\$ 58.972
	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	\$ 36.197	\$ 1.053	\$ 37.251
	Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad	\$ 7.200	\$ 19.870	\$ 27.070
Desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial	Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad	\$ 11.000	\$ 2.435	\$ 13.435
Comunidades indígenas	Dirección de Asuntos Étnicos	\$ 80.200	-	\$ 80.200
Comunidades negras		\$ 17.000	-	\$ 17.000
Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa	Secretaría General	\$ 22.290	-	\$ 22.290



Gestión Integral del Fondo Documental		\$ 8.000	-	\$ 8.000
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física		\$ 1.000	-	\$ 1.000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 238.351</b>	<b>\$ 26.866</b>	
	<b>Total</b>		<b>\$ 265.217</b>	

El Dr. William Reina afirma que los Planes de Acción de las Direcciones de Acceso a Tierras, Gestión Jurídica de Tierras y Ordenamiento Social de la Propiedad están destinados a atender las poblaciones campesinas, así mismo los recursos de estas direcciones están destinados a atender a las comunidades campesinas.

- Plan de Acción Dirección de Acceso a Tierras:

Producto	Indicador	Meta 2021	Recursos
Documentos técnicos	Documentos técnicos elaborados	2	\$ 2.840
Servicio de acompañamiento para la elaboración de planes de desarrollo sostenible	Planes de Desarrollo Sostenible acompañados	6	\$ 416
Servicio de administración de tierras de la Nación	Predios Incluidos en el Inventario del Fondo de Tierras – (1.200 contratos de uso)	500	\$ 23.080
Servicio de administración sobre limitaciones a la propiedad	Decisiones administrativas sobre limitaciones a la propiedad adoptadas	4.200	\$ 597
Servicio de adjudicación de baldíos	Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos	8.080	\$ 576
Servicio de adjudicación de baldíos	Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos (PN por demanda)		\$ 12.600
Servicio de adjudicación de baldíos	Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos (PN en zonas focalizadas)		\$ 6.656
Servicio de adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales	Familias beneficiadas con la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales	90	\$ 600
Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras	Predios adquiridos	40	\$ 3.659
Servicio de entrega de tierras	Predios adjudicados	100	\$ 7.948
	<b>Total</b>		<b>\$ 58.972</b>

### Resumen de títulos:

Resumen de títulos



Concepto	Títulos
Adjudicación de baldíos a PN en zonas focalizadas (Oferta) SATZF	4.080
Adjudicación de Baldíos a PN por demanda (Rezago) SATDD	4.000
Adjudicación de baldíos a EDP - SATN	230
Programas especiales	100
Asignación de derechos SATZF	300
Títulos derechos de uso (Contratos)	1.200
Títulos adjudicación BFP	90
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>

- Plan de Acción Dirección de Acceso a Tierras:

Producto	Indicador	Meta 2021	Recursos
Servicio de formalización de la propiedad privada rural	Títulos formalizados sobre predios privados	9.900	\$ 25.251
Servicio de asistencia jurídica y técnica para adelantar los procedimientos administrativos especiales agrarios	Procedimientos administrativos especiales agrarios culminados	165	\$ 12.000
<b>Total</b>			<b>\$ 37.251</b>

- Plan de Acción Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad:

Producto	Indicador	Meta 2021	Recursos
Servicio de registro de sujetos de Ordenamiento	Solicitudes registradas	11.154	\$ 1.046
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	9	\$ 3.352
Servicio de gestión catastral	Predios rurales con información catastral validada	68.780	\$ 20.997
Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	4	\$ 494
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	5	\$ 1.181
<b>Total</b>			<b>\$ 27.070</b>

- Plan de Acción proyecto: Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas - Dirección de Asuntos Étnicos.

Producto	Indicador	Meta 2021	Recursos
Servicio de constitución de resguardos	Acuerdos registrados	17	\$ 5.589
Servicio de ampliación de resguardos	Acuerdos registrados	13	\$ 4.604



Servicio de saneamiento de resguardos	Actas de entrega material de las mejoras suscritas	1	\$ 934
Servicio de caracterización de los territorios ocupados o poseídos ancestralmente	Resolución provisional de protección de territorios ancestrales	2	\$ 1.187
Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras	Predios y/o mejoras adquiridas	100	\$ 60.802
Servicio de delimitación del territorio	Resguardos delimitados	3	\$ 1.734
Servicio de mediación de resolución de conflictos territoriales	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	3	\$ 2.465
Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	Iniciativas comunitarias apoyadas	7	\$ 2.885
<b>Total</b>			<b>\$ 80.200</b>

- Plan de Acción proyecto: Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras - Dirección de Asuntos Étnicos.

Producto	Indicador	Meta 2021	Recursos
Servicio de Titulación colectiva a comunidades negras	Resoluciones expedidas	25	\$ 2.360
Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras	Predios y/o mejoras adquiridas	17	\$10.983
Servicio de delimitación del territorio	Territorios delimitados	1	\$ 472
Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	2	\$ 1.320
Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	Iniciativas comunitarias apoyadas	7	\$ 1.865
<b>Total</b>			<b>\$ 17.000</b>

- Plan de Acción proyecto: Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras Nacional - Secretaría General.

Producto	Indicador	Meta 2021	Actividad	Recursos
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	48	Realizar la formulación de la planeación estratégica, planes y programas articulados con el PND	\$ 764
			Ejecutar las acciones formuladas en los planes y programas de la entidad	\$ 982
			Divulgar y desarrollar las acciones de la planeación estratégica, planes y programas en las sedes de la ANT	\$ 1.250
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas	1.600	Fortalecer la gestión de competencias en la ANT frente a las necesidades y objetivos institucionales.	\$ 557
			Implantar acciones y herramientas para consolidar la gestión del conocimiento administrativo y misional	\$ 352



			Realizar eventos de capacitación en gestión administrativa y misional	\$ 1.468
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	4	Implementar las políticas y operación del MIPG	\$ 16.073
			Realizar la evaluación y ajustes requeridos a la implementación de las políticas y operación del MIPG y los procesos institucionales de la ANT	\$ 844
<b>Total</b>				<b>\$ 22.290</b>

- Plan de acción proyecto: Gestión Integral del Fondo Documental de la Agencia Nacional de Tierras - Secretaría General.

Producto	Indicador	Meta 2021	Actividad	Recursos
Archivo Histórico Inventariado	Documentos inventariados	1.600	Depurar y clasificar el fondo documental	\$ 5.039
			Digitalizar el total de los expedientes que aún no se encuentran en formato digital.	
			Migrar el total del fondo documental de la Agencia en el Sistema de Gestión Documental	
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos	2	Formular o actualizar instrumentos archivísticos	\$ 496
			Implementar instrumentos archivísticos	
Servicio de gestión documental	Documentos tramitados	340.000	Administrar integralmente el Fondo Documental	\$ 2.465
			Adelantar la conservación del Fondo Documental	
			Disponer de los equipos requeridos para la implementación de la estrategia	
			Llevar a cabo la Implementación de firmas digitales	
<b>Total</b>				<b>\$ 8.000</b>

- Plan de acción proyecto: Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Agencia Nacional de Tierras a nivel Nacional - Secretaría General

Producto	Indicador	Meta 2021	Actividad	Recursos
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	4	Identificación de las necesidades de reparación y adecuación de los mismos con su respectivo seguimiento.	\$ 1.000
			Adquirir los insumos para adelantar las adecuaciones y reparaciones.	



			Realizar las actividades relacionadas con las adecuaciones, mantenimientos y reparaciones.	
			Adquirir el servicio integrado de dotación de mobiliario	
<b>Total</b>				<b>\$ 1.000</b>

#### 4. Intervenciones

**Pregunta:** Delegada de las Comunidades Negras: ¿Con base al presupuesto de 17 mil millones de pesos que se asignó al proyecto de Comunidades Negras que cambio se realizó en el Plan de Acción que se presentó en la Sesión 49 del Consejo Directivo al que se presentará el día de hoy? Se le da la palabra a la Dra. Diana Valencia de la Dirección de Asuntos Étnicos.

**Respuesta:** Diana Valencia afirma que aumentan los casos de colectiva a comunidades negras para la vigencia 2021 a 25 titulaciones culminadas en la vigencia 2021. Adicionalmente, aumentan a 30 los casos a presentar a la Comisión de Ley 70.

**Pregunta:** Dra. Judith Salazar Andrade, Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior indica que en la información remitía habían 15 Resoluciones expedidas de titulación colectiva.

Así mismo indica que se el presupuesto para este indicador no cambia, en este sentido pregunta si incluso podría aumentarse los casos de titulaciones colectivas con los mismo 2.360 millones de pesos.

Manifiesta que el presupuesto de las Comunidades Negras comparado con el presupuesto para las Comunidades Indígenas es significativamente inferior

**Respuesta:** Director Juan Camilo Cabezas indica que se realiza el ajusta para poder incrementar el número de titulaciones colectivas para la vigencia 2021, así mismo afirma que en el Plan de Atención se atenderán 225 procesos del rezago de 336 casos.

Se indica que la asignación presupuestal es de 17 mil millones de pesos, aun así se realiza un esfuerzo para atender más casos con el mismo presupuesto.

**Comentario:** La Dra. Judith Salazar delegada del Ministerio del Interior afirma que históricamente las Comunidades Negras han tenido un presupuesto inferior al asignado a las Comunidades Indígenas y a las Comunidades Campesinas, afirma que es importante que en la próxima vigencia se solicite una solicitud adicional de recursos ante el Ministerio de



Hacienda y Crédito Público. Pues se tiene un rezago considerable en casos de titulación de baldíos habitados por comunidades Negras.

**Respuesta:** El Dr. Juan Camilo Cabezas Director de Asuntos Étnicos solicita a la Dra. Judith Salazar una reunión para revisar y realizar un trabajo articulado para aquellos casos de baldíos habitados por comunidades negras y para los cuales no ha salido el proceso de titulación.

**Comentario:** La Delegada de las Comunidades Negras ratifica la actitud del Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, además de todas las entidades que hacen parte del Consejo Directivo de la ANT por lo que la Consejera considera inequidad, discriminación y rechazo sistemático de la ANT en atender a las comunidades Negras; afirma que no se han atendido las solicitudes de baldíos del Pacífico y otros lugares de Colombia y esto no corresponde a la Política del Presidente Duque. Solicita a la Directora de la ANT, al señor Ministro de Agricultura y al Señor Viceministro de Agricultura y todos los Consejeros deben asumir una actitud directa sobre las decisiones y sobre lo que pasa con las Comunidades Negras. Afirma que la Comisión Nacional de Territorios de Comunidades Negras no ha participado en la priorización que realizó la ANT.

**Respuesta:** Dr. Juan Camilo Cabezas Director de Asuntos Étnicos ratifica el esfuerzo y fortalecimiento del equipo de la ANT para sacar estos 25 procesos adelante. Sostiene que el punto neurálgico es el rezago que se viene trabajando. Se estudiará si es viable alguna gestión para presupuesto adicional, se trabajará de la mano con el Ministerio del Interior para revisar aquellos casos de baldíos en el Pacífico a los que se refiere la Consejera Rosa Solís.

**Comentario:** La Delegada de las Comunidades Negras indica que en el Plan Nacional de Desarrollo existe el compromiso de realizar el Plan de Choque y este no se ha realizado.

**Respuesta:** La Dirección de Asuntos Étnicos presenta la propuesta de Plan de Choque que se tiene planeado ejecutar en la vigencia 2021 y que luego serpa concertada con la Subcomisión de Territorios en la instancia representativa de las Comunidades Negras.

## 5. Presentación Plan de Choque

- T.3.1 Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectiva para comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o Palenqueras.

PROPUESTA PLAN DE ATENCIÓN 2021	
Total solicitudes base de datos	368



Plan de atención vigencia 2020 *	169
Continuación de casos 2020-2021	132
Por incluir 2021**	93
Solicitudes atendidas vigencia 2021	225
Sentencias / Órdenes Judiciales	22
<b>Total plan de atención</b>	<b>247</b>

Para la vigencia 2021 la Dirección de Asuntos Étnicos tiene proyectado presentar ante la Comisión de Ley 70 30 solicitudes de Titulación Colectiva.

- Presupuesto Solicitado VS. Presupuesto Asignado

VIGENCIA	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO ASIGNADO
2014	\$ 25.297.000.000	\$ 13.927.747.165
2015	\$ 69.870.000.000	\$ 18.779.853.935
2016	\$ 62.966.670.000	\$ 8.237.903.358
2017	\$ 35.386.670.000	\$ 14.020.449.554
2018	\$ 44.095.000.000	\$ 14.260.699.554
2019	\$ 32.632.404.698	\$ 13.025.000.000
2020	\$ 35.000.000.000	\$ 17.000.000.000
2021	\$ 40.676.307.345	\$ 17.000.000.000

- Distribución de Recursos 2021

CONCEPTO	VALOR RECURSOS
CONVENIOS	\$ 1.317.500.000,00
COMPRA DE PREDIOS	\$ 10.000.000.000,00
MANO DE OBRA – OPS*	\$ 3.928.400.000,00
GASTOS DE VIAJE	\$ 254.100.000,00
INICIATIVAS COMUNITARIAS	\$ 1.500.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.000.000.000,00</b>

- Plan de Acción 2021 - Proyecto: Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras.

Producto	Indicador	Meta 2021	Recursos
----------	-----------	-----------	----------



Servicio de Titulación colectiva a comunidades negras	Resoluciones expedidas	25	\$ 2.360
Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras	Predios y/o mejoras adquiridas	17	\$10 .983
Servicio de delimitación del territorio	Territorios delimitados	1	\$ 472
Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	2	\$ 1.320
Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	Iniciativas comunitarias apoyadas	7	\$ 1.865
<b>Total</b>			<b>\$ 17.000</b>

- Cumplimiento Plan de Acción 2020 - Con corte 30 de noviembre de 2020 se ha comprometido el 47% de los recursos.

Producto	Indicador de Producto	Meta Proyecto de Inversión 2020	Ejecución Proyecto de Inversión	Porcentaje de cumplimiento de meta	Presupuesto Proyectado	Presupuesto Comprometido
Servicio de Titulación colectiva a comunidades negras	Resoluciones expedidas	15	8	53%	\$2.908	\$2.852
Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras	Predios y/o mejoras adquiridas	7	0	0%	\$7.094	\$659
Servicio de delimitación del territorio	Territorios delimitados	1	0	0%	\$513	\$470
Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	2	3	100%	\$589	\$576
Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	Iniciativas comunitarias apoyadas	8	6	75%	\$2.296	\$1.791
<b>Valor Total</b>					<b>\$13.400</b>	<b>\$6.348</b>

## 6. Intervenciones Finales:



**Comentario:** La Delegada de las Comunidades Negras pregunta sobre el número de casos de titulación de baldíos que se llevarán a cabo en el Pacífico en la vigencia 2021. Pregunta también sobre las mejores de Muchidó que quedo registrado como compromiso de Consejo Directivo.

**Respuesta:** La Dirección de Asuntos Étnicos propone que en el marco de la subcomisión se revisen estos casos para dar una respuesta a la Consejera Rosa Solís, que se realizará antes de finalizar esta vigencia 2020.